



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL Nº 03/2020
EJERCICIO 2020. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

PRIMERO: Normativa de aplicación: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: El principio de equilibrio presupuestario (teniendo en cuenta la modificación a aprobar) se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos y la aplicación de ajustes a aplicar para relacionar el saldo resultante con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

De esta forma, teniendo en cuenta los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2019, con la modificación introducida por los Expedientes de Modificación Presupuestarias n.º 1 y 2 y el Expedientes de Modificación Presupuestaria que se somete a Informe:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	
	OPERACIONES CORRIENTES		5,317,175.40
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2,020,000.00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	55,000.00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	485,649.00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,745,526.40	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11,000.00	
	OPERACIONES DE CAPITAL		2,996,148.14
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,034,539.17	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	961,604.97	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3.00	
TOTAL PPTO INGRESOS PRO 20+MODIF 1 Y 2+ INCORPOR		8,313,323.54	8,313,323.54

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES		4.859.172,33
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.673.690,54	
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.895.616,22	
3	INTERESES	12.000,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.865,57	





	OPERACIONES DE CAPITAL		3.384.579,25
6	INVERSIONES REALES	3.203.123,26	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,00	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	40.001,00	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	141.452,99	
TOTAL PPTO GASTOS PRO 20+MODIF 1 Y 2+ INCORP		8.243.751,58	8.243.751,58

Suma de Cap. I a VII de Ingresos: 7.351.715,57 euros.

Suma de Cap. I a VII de Gastos: 8.062.297,59 euros.

Diferencia: -710.582,02 euros

Ajustes SEC:

- Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos.

Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos. Se suman los importes de recaudación por Capítulos 1 al 3 del Presupuesto de Ingresos de Cerrado (375.995,61 €) y se minoran por los derechos pendientes de cobro de estos mismos Capítulos del Presupuesto de Ingresos de Corriente (470.179,93 €), suponiendo un ajuste negativo de 94.184,32 €.

Los importes estimados se han calculado aplicando la media aritmética de los resultados de las liquidaciones de los Presupuestos de 2017, 2018 y 2019.

- Ajustes por liquidación PIE 2008, 2009 y 2017 (+)

El importe a devolver durante el ejercicio 2020 por el reintegro de las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado de 2008, 2009 y 2017 ascienden respectivamente a 17.816,40 €, 33.735,48 € y 18.571,79 €, lo que supone un importe total de 70.123,67 €.

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.

Se estima la diferencia del saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" teniendo en cuenta los importes previstos según el Avance del Estado de Ejecución presupuestaria a 31/03/2020 que se ha elaborado (Saldo estimado de la cta 413 a 31/12/2020 de 12.000,00 €), resultando un ajuste positivo de 4.398,25 €.

- Ajuste por grado de ejecución del gasto.

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre obligaciones reconocidas liquidadas (descontando los incrementos en las modificaciones iniciales provocadas por expedientes de modificación presupuestarias y partidas ampliables) y consignaciones iniciales en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 36,09 por 100, lo que supone un ajuste positivo de 2.909.857,01 €.

TOTAL DE AJUSTES Expediente

2.890.194,61 €





RESUMEN:

Capacidad de financiación:

Diferencia entre ingresos y gastos no financieros - 710.582,02 €
Ajustes SEC 2.890.194,61 €

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN 2.179.612,59 €

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe (Incorporación de Remanentes de Crédito Obligatorios al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020) se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO: La regla de gasto se calculara comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto, aprobada por Consejo de Ministros el 11/02/2020, del 2,9 por 100 para este año 2020.

El gasto computable se calculara computando los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos minorados en los intereses de la deuda y gastos financieros (en nuestro caso todo el Capítulo 3 de Gastos). Sobre este importe habrá que realizar una serie de ajustes que permitan aproximar los gastos presupuestarios a los empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas.

En los cuadros siguientes se resume toda la información necesaria para verificar el cumplimiento de la Regla de Gasto, teniendo en cuenta los datos procedentes de la Liquidación del Presupuesto de 2018 y de los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2019, con la modificación introducida por el Expediente de Modificación Presupuestaria que se somete a Informe

- Cálculo de empleos no financieros

CONCEPTO	PRESUPUESTO PRORROGADO 2020+MODIF 1 Y 2+ INCOR.REMTES-I.F.S.
SUMA CAP. 1 A 7 GASTOS (SIN INTERESES)	8,050,297.59
AJUSTES: Cálculo empleos no financieros	
(-)Enajención terrenos y demás inversiones reales	
(+/-)Inversiones realizadas por cuenta Corporac.	
(+/-)Ejecución de avales	
(+)Aportaciones de capital	
(+/-)Asunción y cancelación de deudas	
(+/-)Gastos realizados pdtes aplicar a ppto.	-4,398.25
(+/-)Pagos a socios privados Asociación pub/priv	
(+/-)Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-)Arrendamiento financiero	
(+)Préstamos	





(-)Mecanismo extraordinario pago proveedores 2012	
(-)Inversiones realizadas por la Corp. De otras Ad.	
(+/-)Ajuste por grado de ejecución del gasto	-2,905,525.95
Otros (Especificar)	
Empleos no financieros excepto intereses deuda	5,140,373.39

Aclaración ajustes:

(*) Gastos realizados pdes aplicar a ppto.-

Saldo a 01/01/2020: 16.398,25 €.
Previsto a 31/12/2020: 12.000,00 €.

Diferencia prevista: - 4.398,25 €.

(**) Ajuste por grado de ejecución del gasto.-

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre obligaciones reconocidas liquidadas (descontando los incrementos en las modificaciones iniciales provocadas por expedientes de modificación presupuestarias y partidas ampliables) y consignaciones iniciales en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019). De estas últimas obtenemos un porcentaje del grado de ejecución del - 36,09 por 100, lo que supone un ajuste negativo de 2.905.525,95 €

- Ajustes por gastos financiados con fondos finalistas.

Para obtener el gasto computable definido en la regla de gasto, del resultado obtenido anteriormente se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados.

(-)Pagos por transferencias a otras entid. De la Corpor.	
(-)Gasto financiado con fondos finalistas - desviaciones	2.240.060,57
Unión Europea	
Estado	1.358.949,75
Comunidad Autónoma	116.748,40
Diputación	761.362,42
Otras Admon. Pública	3.000,00
(-)Transferencias por fondos sistemas financiación	
Total de Gasto computable del ejercicio	2.900.312,82

- Incrementos de recaudación. No se consideran

- RESUMEN DE CÁLCULOS.





GC20 INC	GASTO COMPUTABLE PPTO PRO 2020+MODIF 1 Y 2 +INCORPORACIÓN	2.900.312,82
GC18	GASTO COMPUTABLE LIQUIDAC PPTO 2019	4411171,26
	GASTO COMPUTABLE LIQUIDAC PPTO 2019 + 2,9%	4.539.095,23
	INCREMENTO RECAUDACION	0,00
	TOTAL	4.539.095,23
((GC20 INC/GC19)-1)*100	TASA VARIACIÓN GASTO COMPUTABLE	-36,104

Como la tasa de variación del Gasto computable es del -36,10 por 100, menor que la tasa máxima permitida por la Regla de Gasto (2,9 por 100), el Expediente de modificación presupuestaria que se somete a Informe CUMPLE el principio de la Regla de Gasto.

En Tocina, a 20 de mayo de 2020.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

